

AUTORA

Aurora Arjones Fernández.

ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL

Profesora Doctora Asociada de la Universidad de Málaga.

TÍTULO

Reflexionando sobre el Plan Nacional de Patrimonio Industrial: experiencias y expectativas para la educación en competencias en Andalucía.

CORREO-E

maarjones@uma.es

RESUMEN

El Plan Nacional de Patrimonio Industrial (2011) está próximo a su revisión, reflexionamos sobre las expectativas que ofrece ante el reto de la educación en competencias que afronta el sistema educativo español. Se observa la necesidad de integrar el patrimonio industrial entre los estándares de aprendizaje de las Ciencias Sociales en las distintas etapas del proceso educativo.

PALABRAS CLAVE

Aprendizaje a través de la experiencia; Convención de Faro (2005); Plan Nacional de Patrimonio Industrial (2011); Plan Nacional de Educación y Patrimonio (2013); competencia para la conciencia y expresiones culturales.

AUTHOR

Aurora Arjones Fernández.

PROFESSIONAL AFFILIATION

Profesora Doctora Asociada de la Universidad de Málaga.

TITLE

Reflecting on the National Plan for Industrial Patrimony: experiences and expectations for skill-based education in Andalusia.

E-MAIL

maarjones@uma.es

ABSTRACT

The National Plan for Industrial Heritage is next to its revision, we offer a reflection on the expectations that this plan offers before the challenge of the education in competitions that faces the Spanish educational system. The need to integrate the industrial heritage between the standards of learning of the Social Sciences.

KEYWORDS

Learning by doing; use value; Convention of Faro (2005); National Plan for Industrial Heritage (2011); National Education and Heritage Plan (2013); competition consciousness and cultural expressions.

Fecha de envío: 22/04/2017

Fecha de aceptación: 19/10/2017

<http://dx.doi.org/10.25267/Periferica.2017.i18.17>

Reflexionando sobre el Plan Nacional de Patrimonio Industrial: experiencias y expectativas para la educación en competencias en Andalucía

Aurora Arjones Fernández

227

Introducción

Desde 2006 en el conjunto del territorio español venimos esforzándonos por educar en competencias clave, nos proponemos un aprendizaje a lo largo de toda la vida, destrezas para aprender a aprender,...; en este sentido la educación patrimonial brinda al docente de Ciencias Sociales el reto de educar para potenciar la participación activa o empoderamiento de los futuros ciudadanos con el patrimonio cultural. Progresivamente los materiales y las programaciones de aula se proponen una educación patrimonial activa, trazan estrategias para de aprendizaje activo y colaborativo desde el patrimonio cultural. En suma, la comunidad educativa a través de la competencia para la conciencia y expresiones culturales está llamada a participar en la legitimidad del patrimonio cultural (empoderamiento). Estas expectativas tienen cabida en los instrumentos de gestión del patrimonio cultura; la gestión del patrimonio cultural entendida como el conjunto de actividades que la administración coordina y ejecuta sobre el patrimonio cultural, cuando abandona el modelo ilustrado y da paso a la educación en competencias, nos permite hablar de gestión cultural participativa. Nuestra reflexión contempla la proyección de la educación en competencias, la gestión cultural participativa, en el Plan Nacional

de Patrimonio Industrial y viceversa; es decir, objetivamos el patrimonio industrial en el Plan Nacional de Educación y Patrimonio. Concluimos abogando por la inclusión del patrimonio industrial en los estándares de aprendizaje de las Ciencias Sociales.

Educación en competencias en el Plan Nacional de Patrimonio Industrial (2011)

El patrimonio cultural se define como “grupo de recursos heredados del pasado con el que la gente se identifica, más allá de la propiedad de los bienes, como una reflexión y expresión de sus valores, creencias, conocimientos y tradiciones en continua evolución” (Convención de Faro, 27/X/2005).

El patrimonio industrial está formado por los bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad relacionados con la cultura del trabajo que han sido generados por las actividades de extracción, transformación, transporte, distribución y gestión generadas en el contexto económico que se viene desarrollando a partir de la revolución industrial. Por tanto, el patrimonio industrial define un paisaje en el que se dan relaciones y procedimientos industriales, presenta unas

características arquitectónicas concretas, integra prácticas de carácter simbólico y archivos documentales de su actividad. Los elementos constitutivos del patrimonio industrial son tanto bienes inmuebles (conjuntos industriales, paisajes, sistemas y redes), bienes muebles (artefactos, utillajes, mobiliario y archivos); así como bienes inmateriales (entidades de memoria de industria) (Plan Nacional Patrimonio Industrial: 11). En suma, el patrimonio industrial integra la memoria histórica, está relacionado con los procesos de apropiación cultural que la sociedad establece con las huellas del pasado a través de la conservación de testimonios materiales e inmateriales vinculados a la memoria del trabajo y del lugar, esto es: el hecho industrial.

La contemporaneidad y la pérdida del valor de uso son dos de las características más significativas del patrimonio industrial. La protección del patrimonio industrial debe integrar la infraestructura (lugar), los medios de producción (maquinarias) y la cultura del trabajo (formas de trabajo). Buena parte de nuestro patrimonio industrial andaluz está por recuperar. Acaso en un patrimonio como el industrial que se caracteriza por su contemporaneidad y reciente pérdida del valor de uso, se hace más necesaria y rentable que en ningún otro caso, la memoria colectiva. Recuperar los testimonios sobre las formas de trabajo (cultura del trabajo), las tradiciones populares presentes en los barrios, los espacios de trabajo (arquitectura),... La protección del patrimonio industrial tiene la oportunidad de conservar la arqueología de su arquitectura así como el testimonio de sus actores. El Plan Nacional de Patrimonio Industrial (marzo 2011) sostiene la necesidad de conservar y transmitir la memoria asociada al patrimonio industrial; insiste en que el Patrimonio Industrial está relacionado con los procesos de apropiación cultural que la sociedad establece con las huellas del pasado; legitima y apuesta por las asociaciones como actores en la defensa del patrimonio industrial y previene de la pérdida de la memoria del trabajo; diagnostica intervenciones en patrimonio industrial que han vaciado de contenido estos espacios (PNPI: 2011, 3 / 5). El Plan Nacional de Patrimonio Industrial nos propone los mecanismos para desarrollar iniciativas educativas que potencien el empoderamiento con el patrimonio industrial en los alumnos que hoy se educan para ejercer como ciudadanos responsables. Valoremos la modernidad del Plan Nacional de Patrimonio Industrial.

El Consejo de Europa en la Recomendación 872 de 1979 relativa a la arqueología industrial recomendaba a los ministros de los países miembros, a los que se uniría España en 1986, la elaboración de material didáctico en materia de

conservación del patrimonio industrial destinado a los jóvenes. En 2003, la Carta de Nizhny Tagil para el Patrimonio Industrial (Moscú, julio 2003) afirma “6.2. Se debe producir material específico sobre el pasado industrial y su patrimonio para estudiantes de primaria y secundaria”. La Carta Nizhny Tagil para el Patrimonio Industrial fue elaborada por el Comité Internacional para la Conservación del Patrimonio Industrial (TICCIH).

En España, se aprobó el Primer Plan Nacional de Patrimonio Industrial en el año 2000, este primer documento eludía la necesidad de educar en patrimonio industrial porque como todos podemos comprender, por aquellos entonces primaba inventariar y catalogar, en suma investigar sobre patrimonio industrial en España. En 2007 se publicó un monográfico sobre patrimonio industrial en la Revista Bienes Culturales donde podemos asumir que el reto por aquel entonces era “la aplicación de un correcto tratamiento a los Bienes Industriales recuperados y protegidos” (LINAREJO, 2007: 41); es decir, se estaban detectando intervenciones sobre el patrimonio industrial que resultaban ajenas a la protección y acrecentamiento de sus valores patrimonio culturales. La Carta del Bierzo del Patrimonio Industrial Minero (2007) establecía criterios de intervención pero no abordaba su transvase al aula. Este mismo año de 2007, Andalucía renovó su Ley de Patrimonio Histórico (Ley, 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía), como novedad dedica el título VII al Patrimonio Industrial.

El Plan Nacional de Patrimonio Industrial (2011) vi gente, justifica su razón de ser, la necesidad de renovar el ya caduco Plan Nacional de Patrimonio Industrial de 2001, entre otras razones porque no se ha conseguido cumplir con el compromiso de realizar inventarios sobre patrimonio industrial que garantizaran su uso, entre los riesgos que acechan la protección y conservación del patrimonio industrial, destacaba,

- la débil percepción social e institucional acerca de los valores y significados del patrimonio industrial

- la conciliación del uso turístico del patrimonio industrial no siempre está acorde con niveles exigibles de sostenibilidad y desarrollo responsable en las estrategias de desarrollo territorial. En relación con este riesgo el Plan Nacional comenta el interés pedagógico que el patrimonio industrial suscita en escuelas y centros de enseñanza, es más anota que la visita a museos de patrimonio industrial se ha convertido en

una tarea periódica (Plan Nacional Patrimonio Industrial: 15).

En 2011 se aprobó el vigente Plan Nacional de Patrimonio Industrial, el apartado de actuaciones previstas detalla,

- la necesidad de conocer los principales lugares del Patrimonio Industrial
- fomentar el estudio de lugares productivos para conocer su historia y su importancia como testimonio de la industrialización en su territorio
- difundir la relevancia del patrimonio industrial como factor de identidad en el contexto europeo y sensibilizar a la población y a los responsables del patrimonio sobre su estudio y su preservación
- difusión de ejemplos de conservación del patrimonio industrial . En este apartado detalla “propuesta 4: difundir ejemplos de buenas prácticas en la preservación y reutilización del patrimonio industrial” (Plan Nacional de Patrimonio Industrial: 2011, 40)
- Patrimonio industrial y desarrollo local
- Plan de inversiones en el patrimonio industrial

Como hemos podido observar, la sensibilidad hacia el patrimonio industrial es desde 2001 una de las exigencias que asume la gestión del patrimonio industrial en España. No obstante, desde finales del siglo XIX los primeros ecomuseos en torno a la minería, en suma, las primeras experiencias de puesta en valor del patrimonio industrial integraban al colectivo de antiguos trabajadores o familiares a modo de voluntariado que explicaba, conservaba y dinamizaba el patrimonio cultural a partir de su experiencia. Buenos ejemplos están en Bélgica, Lusatia, Westfalia... (CARVAJAL, 2009). Desde la perspectiva de la educación patrimonial, en la revisión del vigente Plan Nacional de Patrimonio Industrial cabría esperar una batería de propuestas con la voluntad por incentivar la presencia del patrimonio industrial en los contextos educativos y programas de estudios, una apuesta decidida por la educación para la competencia en conciencia y expresiones culturales. Damos por hecho que la mayor inversión de un país es la educación de sus ciudadanos, por ello apostamos por la necesidad de desa-

rrollar estrategias didácticas que favorezcan el uso responsable del patrimonio cultural desde el aula, experiencias para potenciar el empoderamiento con el patrimonio industrial.

Educación y Patrimonio Industrial en el Plan Nacional de Educación y Patrimonio (2013)

“La actuación de la sociedad en relación con el Patrimonio no es la fase inicial de un proceso educativo, sino el origen del mismo. El Patrimonio no se difunde simplemente para que las personas lo conozcan; el fin de la educación patrimonial es que los ciudadanos sientan suyo ese Patrimonio, que lleguen a asumir que su identidad, en los diferentes niveles en que se configura deriva de referentes patrimoniales que explican qué somos, cómo somos, por qué hemos llegado a ser así y cómo nos relacionamos con los demás” (Plan Nacional de Educación y Patrimonio: 2011, 16)

Esta exposición de principios del Plan Nacional de Educación y Patrimonio, interpretamos el espíritu de la Convención de Faro (27/X/2005) ; y la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE). En uno y otro documento subyace la función social del patrimonio cultural. El patrimonio cultural de forma explícita, se incluye, en la competencia para la conciencia y expresión culturales: “conocimientos, capacidades y actitudes esenciales relacionados con esta competencia: la expresión cultural precisa una conciencia de la herencia cultural a escala local, nacional y europea y de su lugar en el mundo. Abarca conocimientos básicos de las principales obras culturales, incluida la cultura popular contemporánea. Es esencial comprender la diversidad cultural y lingüística en Europa y otras regiones del mundo, al necesidad de preservarla y la importancia de los factores estéticos en la vida cotidiana” Recomendación 18/diciembre de 2006 (Diario Oficial de la Unión Europea 20/12/20106. L394/17)

Así mismo, la Recomendación contempla en el aprendizaje permanente las competencias sociales y cívicas, las define “formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una forma eficaz y constructiva en la vida social y profesional, especialmente en sociedades cada vez más diversificadas, y, en su caso, para resolver conflictos. Las competencias sociales y cívicas procuran la comprensión de códigos de conducta en distintas sociedades y entornos,

en este objetivo interpretamos el patrimonio cultural en la medida en que éste se identifica con las señas de identidad de una comunidad cultural. La competencia cívica prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática” Recomendación 18/diciembre de 2006 (Diario Oficial de la Unión Europea 20/12/20106, L394/16).

El pasado otoño en las Primeras Jornadas Internacionales sobre Patrimonio Industrial y Obra Pública (FUPIA) [Huelva, noviembre 2016] entre los temas de debate que se mantuvieron, saltó a la palestra la oportunidad y necesidad de introducir el patrimonio industrial en las programaciones didácticas del contexto educativo de Andalucía.

El sistema educativo en Andalucía plantea que el conocimiento tiene que ser significativo, desde la realidad, de tal forma que el alumno de secundaria pueda comprender y explicar tanto su contexto como cualquier otro desconocido. En este sentido, el patrimonio industrial ofrece estrategias educativas para afrontar la tesitura sobre la Industria en el currículo de Ciencias Sociales, Geografía (Ciclo Medio y Superior, 3º ESO y 2º Bachillerato), Historia de España (2º Bachillerato) como Historia del Arte (2º Bachillerato). La experiencia en el aula formando a futuros profesores de secundaria y mi trayectoria investigadora en gestión participativa del patrimonio cultural, me permiten afirmar que es oportuno implementar las estrategias didácticas que tienen como objetivo el empoderamiento con el patrimonio industrial en los estándares de aprendizaje de Ciencias Sociales para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Todavía estamos a tiempo, de educar en actitudes de respeto y empoderamiento con el patrimonio industrial a través de las unidades didácticas sobre Sector Secundario, Desamortización y cambios agrarios en la reinado de Isabel II, Industria en España: evolución y localización...; de lo contrario el patrimonio industrial de Andalucía pasará a ser, en el mejor de los casos un recurso turístico, pero difícilmente se consolidará como un bien cultural, como señas de identidad.

La educación a través del patrimonio cultural es indispensable pero ya, desde ahora mismo, no hay lugar para una educación unidireccional sino participativa como propone el Plan de Educación y Patrimonio (Plan Nacional de Educación y Patrimonio, 2013). Tengamos presente que incluso en los centros educativos, en los distintos niveles, padres y/o alumnos tienen capacidad de participación; así como que el Plan Nacional de Educación y Patrimonio apuesta por la diversidad de agentes presentes en la educación patrimonial.

La educación del patrimonio cultural tradicionalmente ha formado parte de la Didáctica de las Ciencias Sociales, y más concretamente se integraba en el currículo de Historia e Historia del Arte porque se valoraba la educación patrimonial desde la concepción humanista. Manuel García y José Reina insisten en que el patrimonio industrial no exigen una didáctica específica ni distinta a la que se desarrolla para el patrimonio cultural en general (GARCÍA, REINA, 2016). Desde la Didáctica de la Historia del Arte en Educación Secundaria, tras evaluar una muestra significativa de la materia Complementos Disciplinares de Geografía e Historia en los programas del Master en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas de idiomas, llamamos la atención sobre la progresiva reducción de los contenidos de uso social y educativo del patrimonio cultural. La escasa y limitada presencia del patrimonio cultural en Andalucía, por ejemplo, se reduce a propuestas curriculares como Patrimonio cultural y artístico de Andalucía para Primer Curso de Bachillerato. Los bloques de contenidos de esta materia en el marco de la comunidad autónoma de Andalucía contemplan aspectos patrimoniales tratados escasamente en los niveles educativos no universitarios y complementan la formación específica del alumnado que cursa el Bachillerato de Humanidades así como el de Ciencias Sociales. Los bloques temáticos de la materia Patrimonio cultural y artístico de Andalucía, detalla: Bloque 1. El concepto de patrimonio; Bloque 2. Culturales históricas en Andalucía; Bloque 3. Patrimonio cultural andaluz; y, Bloque 4. Protección y fomento del patrimonio cultural en Andalucía. El currículo y programación de esta materia de Patrimonio cultural y artístico de Andalucía se resolverá en el Proyecto Educativo de cada centro. El bloque 4 se propone como el idóneo para desarrollar experiencias de aprendizaje colaborativo que contribuyan para la participación activa de la ciudadanía en la gestión del patrimonio cultural.

Frente a la generalidad descrita, hay casos concretos que merecen ser reconocidos con la consideración de buenas prácticas, en este sentido destacamos la experiencia de Manuela Fernández Casildo en el *IES Alcaria de la Puebla del Río* (Sevilla) en relación al cultivo del arroz (Fernández Casildo, 2008). Así como merece nuestro reconocimiento como ejemplo de buenas prácticas con el patrimonio industrial como hecho didáctico la experiencia del *IES Huelín* (Málaga) que coordina el profesor César Trujillo: “Itinerario por el barrio Huelín con alumnos y expertos en patrimonio industrial” (TRUJILLO, 2015). En 2016, el Instituto Andaluz del Patri-



monio Histórico ha puesto en marcha la iniciativa “Conoce el patrimonio de tu barrio”, una estrategia pionera en la que se desarrollan estrategias para el empoderamiento con el patrimonio cultural andaluz.

Conclusión

Hoy educamos a ciudadanos, en el aula se adquieren destrezas. Por tanto, si nuestros alumnos se ofrecen competentes en conciencia y expresiones culturales, mañana participarán activamente en la gestión del patrimonio cultural que reconocen como señas de identidad; viajarán con la inquietud de conocer circunstancias culturales que les resulten exóticas y las respetarán porque valoraran que la diversidad cultural es base de entendimiento entre culturas; adquirirán el compromiso profesional de ejercer como Conservadores del Patrimonio Cultural, ... La educación para la que trabajamos hoy nos permite hacer del patrimonio cultural el aliado para la paz y el entendimiento de las culturas. Pero el patrimonio cultural hay que experimentarlo de lo contrario nuestros alumnos no diferenciaran el respeto y las actitudes que exige la Chimenea Industrial de la Colonia de Santa Inés (Málaga) del comportamiento que corresponde a la hora de contemplar un anuncio de dimensiones monumentales en una valla publicitaria.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (2016). Jornadas Europeas de Patrimonio 2016. Patrimonio y comunidades. (última consulta: 1/10/2016) [<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/mc/eupa/2016/presentacion.html>]

AA.VV. (2006). Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE) Diario Oficial de la Unión Europea de 30/12/2006, L 394/10- L394/18 (última consulta: 3/09/2016) [<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32006H0962&from=ES>]

AA.VV. (2013). Plan Nacional de Educación y Patrimonio. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (PNEP), p. 10 (Consultado: 23/12/2015) [<http://ipce.mcu.es/conservacion/planesnacionales/educacion.html>]

ARJONES FERNÁNDEZ, A. (2015). “Apuntes para un Manual de buenas prácticas para la participación ciudadanía en la gestión del patrimonio cultural en Andalucía”.

Periférica Internacional. Revista para el análisis de la cultura y el territorio, nº16, pp. 45-50.

ARJONES FERNANDEZ, A. (2010). “El Patrimonio industrial de Málaga”. *Periódico Sur*, 22 de febrero de 2010. (última consulta: 3/03/2016) [<http://www.diariosur.es/v/20100222/opinion/patrimonio-industrial-malaga-20100222.html>]

ARJONES FERNÁNDEZ, A., (coord.) (2009). *Jornadas de debate. La participación activa de nuestros mayores en la puesta en valor del patrimonio industrial de Málaga (28-29 de septiembre de 2009)* (CD) *Memoria de actividades del Centro para la Participación Activa de las Personas Mayores Málaga Perchel*, Delegación de la Consejería para la Igualdad de la Junta de Andalucía en Málaga, 2009.

ARJONES FERNANDEZ, A. (2009). *Programación didáctica de patrimonio cultural industrial para educación de adultos* (última consulta: 4/11/2015) [<http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/10639/Programaci%cc%b3n%20patrimonio%20cultural%20industrial%20en%20educaci%cc%b3n%20adultos.pdf?sequence=1>]

CARVAJAL, D.J. (2009). *Los proyectos de valoración del patrimonio en los espacios mineros del carbón a nivel europeo en Segundo Congreso Internacional sobre Geología y Minería en la ordenación del territorio y en el desarrollo*, Utrillas (última consulta: 2/02/2016) [http://www.sedpgym.es/descargas/libros_actas/UTRILLAS_2009/02.UTRILLAS.pdf]

CUENCA LÓPEZ, J.M.; MARTÍN-CÁCERES, M.J.; et al. (2014). “La educación patrimonial en las instituciones patrimoniales españolas. Situación actual y perspectivas de futuro”. *Clio. History and History teaching*, nº 40 (última consulta: 3/07/2015) <http://clio.rediris.es/n40/articulos/mono/MonCuencaetal2014.pdf>

ESTEFANÍA LERA, J.L. (2011). “La participación en la formación y la práctica docente”. *CEE. Participación Educativa*, nº16, pp. 133-144 (última consulta: 20/09/2016) [<http://www.mecd.gob.es/revista-cee/pdf/n16-estefania-lera.pdf>]

FONTAL-MERILLAS, O. (2003). *La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e internet*, Ediciones Trea, Gijón.

FONTAL, O. “El patrimonio a través de la educación artística en la etapa de primaria”. *Arte, Individuo y Sociedad*, nº 28 (1), pp. 105-120.

GUERRERO VALDEBENITO, R. M. (2012). “Patrimonio cultural mundial, territorio y construcción de ciudadanía. Construcción y apropiación social del patrimonio cultural de la ciudad de Valparaíso-Chile”. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, volumen XVI, nº

388 (última consulta: 10/09/2016) [<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-388.htm>]

International Committee for the Conservation of the Industrial Heritage (última consulta: 27/1/2017) [http://tccih.es/?doing_wp_cron=1486108386.1676030158996582031250]

Orientaciones para la impartición de la materia Patrimonio cultural y artístico de Andalucía en Primer curso de Bachillerato en Instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultural y Deporte, sobre la Ordenación Educativa y la Evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otros estudios consideraciones generales para el curso 2015-2016 (última consulta: 20/01/2016) [<http://www.adideandalucia.es/normas/instruc/Instruc9mayo2015SecBach1516.pdf>]

LOE: Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº106, de 4 de mayo de 2006, pp. 17158-17270.

LOMCE: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. BOE nº295, de 10 de diciembre de 2013, pp. 97858-97921

MARTÍNEZ YÁÑEZ, C. (2010). Reseña bibliográfica a *Council of Europe: Heritage and Beyond*, Council of Europe Publishing, Strasbourg, 2009, en *Revista E-Rph*, nº6, (última consulta: 15/09/2016) [<http://www.revistadepatrimonio.es/revisitas/numero6/resenabibliografica/resenia1/articulo2.php>]

blishing, Strasbourg, 2009, en *Revista E-Rph*, nº6, (última consulta: 15/09/2016) [<http://www.revistadepatrimonio.es/revisitas/numero6/resenabibliografica/resenia1/articulo2.php>]

Orden ECD/1361/2015, de 3 de julio, por la que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se regula su implantación, así como la evaluación continua y determinados aspectos organizativos de las etapas. BOE. Legislación consolidada.

PAÑO YÁÑEZ, P. (2012). "Gestión del patrimonio cultural y participación ciudadana". *Treballs d'Arqueologia*, nº 18, p. 113.

Plan Nacional de Patrimonio Industrial (2011). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (última consulta: 23/12/2015) [http://ipce.mcu.es/pdfs/PN_PATRIMONIO_INDUSTRIAL.pdf]

Plan Nacional de Educación y Patrimonio (2013) Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (PNEP), (2013) (Consultado: 23/12/2015) [<http://ipce.mcu.es/conservacion/planesnacionales/educacion.html>]